

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 4257** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 15 de enero de 2010, por la que se amplía en 12 meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de costa de unos 3.031 metros de longitud, del término municipal de Oropesa (Castellón). Ref. DES01/07/12/0008.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil treinta y un (3.031) metros de longitud, que comprende desde el río Chinchilla hasta el límite con el término municipal de Cabanes, en el término municipal de Oropesa (Castellón).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

Por otra parte, en aplicación del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n Madrid. Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas en Castellón.

Madrid, 28 de enero de 2010.- El Jefe de Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre, don José Ramón Martínez Cordero.

ID: A100005782-1